

ACUERDO N° 798.- En la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **RODOLFO LUIS FAGES**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de UN (1) día de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de años anteriores y de 2012, el que se hará efectivo el 11-10-12; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 11-10-12 y hasta las 24,00 horas del día 14-10-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **MARIA EUGENIA BONA**.-

II) DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria solicitada por la Dra. **MARIA DEL VALLE DURAN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por razones funcionales. Concedida desde el día 08-10-12 y hasta el día 15-10-12, por Acuerdo N° 675/12.-

III) MODIFICAR parcialmente el Punto IV) del Acuerdo N° 759/12; y DESIGNAR Subrogante del Registro Único de Adoptantes, desde el día 10-10-12 e inter dure la ausencia de la Dra. NATALIA GOMEZ, AL Dr. **LEONARDO FABIAN TORRES**.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Dra. **MARIA FABIANA GARRO**, Secretaria del Registro Único de Adoptantes, por el termino de CUARENTA Y CINCO (45) días, desde el día 21-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-